# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

## PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018
## "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA ESTANDARIZADA (PISA – D)"- PLURIANUAL - ID N° 342.546
## SELECCIÓN A PRESUPUESTO FIJO

## ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) N° 262 de fecha 28 de junio de 2018, por **Rosana Mabel Marcoré de Martínez y Verónica Alhelí Heilborn Díaz de la Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares, Arnaldo Florentín de la Coordinación de Administración y Finanzas y Thelma Rodríguez de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado Licitación Pública Nacional Nº 02/2018 "Servicio de consultoría de apoyo especializado y logístico para la aplicación de evaluación educativa estandarizada (PISA – D) – Plurianual – ID N° 342.546, realizada en el marco del Programa de "Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay".

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

### 1. ANTECEDENTES:

Por Memorándum de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa (DECE) de fecha 16 de mayo de 2018, providenciado a la UOC, se remite las especificaciones técnicas, para iniciar el proceso del llamado de la LPN 02/2018.

Por Resolución UEPP Nº 182/2018 de fecha 23 de mayo de 2018, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 02/2018 "Servicio de consultoría de apoyo especializado y logístico para la aplicación de evaluación educativa estandarizada (PISA-D)"- PLURIANUAL – ID 342.546 y se faculta a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP a efectuar la convocatoria.

El llamado fue publicado en un diario de circulación nacional, de acuerdo a lo que establece el Art. 19 de la Ley 2051/03 (Diario ULTIMA HORA, los días 02, 03 y 04 de junio de 2018).

En fecha 07 de junio de dos mil dieciocho, a las 09:00 horas, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria con la participación de: Rosa Verza y Emma Escobar por la firma E+E, Mirna González por la firma VISUAL, Silvio Rojas por la firma ROJOD, Carmen Arías y Bruno Martínez por la firma INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, Analía Piris Da Motta por la firma CIRD y Claudia Quevedo por la firma MCS, por el Ministerio de Educación y Ciencias participan: Rossana Marcoré, Verónica Heilborn y Eduardo Mora de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa, Carolina Gamarra y Bianca Espínola de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, oportunidad en que se redactó la correspondiente Acta.

Se emitió la Adenda N° 1, 2, 3 y Nota de Aclaración Nº 1, 2, 3; las mismas fueron remitidas a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

## 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones del Programa 3-2-0-2 "Evaluaciones estandarizadas de desempeño estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay". El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 30, correspondiente al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, por ser la contratación de carácter plurianual la validez de la partida presupuestaria del ejercicio 2019 estará sujeta a la aprobación correspondiente.

Método de selección: **SELECCIÓN EN BASADA EN PRECIO FIJO.**

## 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 04 de julio de dos mil dieciocho, a las 09:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas, en la Oficina de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, ubicado en la calle Gral. Díaz c/Hernandarias – Edificio Natura, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | DOCUMENTOS SUSTANCIALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Orden | Oferentes | Monto total ofertado IVA incluido | Formulario de Presentación de Propuesta Técnica | Formulario de Presentación de Propuesta Económica | Declaración jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta | Declaración Jurada Art. 40 y 28 | Constitución o Estatuto Social | Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta | Acuerdo de intención de constituir el consorcio para la presentación de la oferta o Constitución de Consorcio |
| 1 | Consorcio ICA y ASOCIADA | 2.499.915.952 | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No Aplica | Presenta | Presenta |
| 2 | E+E Economía y estadísticas para el Desarrollo | 2.520.000.000 | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No Aplica |
| 3 | Investigación para el Desarrollo | 2.520.000.000 | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No Aplica |
| 4 | First Análisis y Estudios S.R.L. | 2.520.000.000 | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No Aplica |

Asisten al presente acto, los siguientes representantes:

| Orden | Oferente | Representante | C.I Nº |
|---|---|---|---|
| 1 | Consorcio ICA y Asociada | Carmen Raquel Armoa Lezcano | 4.494.064 |
| 2 | Investigación para el Desarrollo | Bruno Osmar Martínez Fariña | 601.146 |
| 3 | E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo | Dario Antonio González Giménez | 960.708 |
| | | Rosa Andrea Verza Caballero | – |
| 4 | Firts Análisis y Estudios S.R.L | Daniela Andrea Capli | 3.631.758 |
| | | Stella Maris Mnedieta | 1.340.147 |

Los representantes de las firmas oferentes, presentes en este acto, manifiestan que no dejan observaciones, una vez verificada las ofertas.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidos al Comité de Evaluación de Ofertas.

## 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

### 4.1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | CONSORCIO ICA & ASOCIADOS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Documentos Sustanciales Comunes para oferentes individuales (personas físicas y jurídas) y Consorcios | INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A (ICASA) | INSTITUTO DE COMUNICACIÓN Y ARTE (ICA) | E+E - ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO | INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO | FIRST ANÁLISIS Y ESTUDIOS SRL |
| TEC 1 - Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica | No Cumple | | Cumple | Cumple | Cumple |
| Formulario E - Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de la oferta | Cumple | | Cumple | Cumple | Cumple |
| PR 1 - Formulario de Presentación de la Propuesta Económica | Cumple | | Cumple | Cumple | Cumple |
| Oferentes individuales. Personas físicas (EMPRESAS UNIPERSONALES) | | | | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad. | No Aplica | Cumple SIPE | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051 y de integridad de acuerdo al Art. 20 inciso w de la Ley N° 2051. | No Aplica | Cumple | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Fotocopia simple de la Cedula Tributaria o constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). | No Aplica | Cumple SIPE | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Oferentes individuales. Personas jurídicas | | | | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | Cumple SIPE | No Aplica | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple SIPE | No Aplica | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en:<br>• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple SIPE | No Aplica | Cumple | Cumple | Cumple |
| Oferentes en consorcio | | | | | |
| Acuerdo de Intención de constituir el consorcio para la presentación de ofertas o Constitución de Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. | Cumple | | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>* un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>* los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Constancia SIPE N° | 1504146 | 1504223 | 1504316 | — | — |

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:
Verificada la integridad de los documentos presentados, se constata que el CONSORCIO ICA & ASOCIADA presentó en forma deficiente el Formulario TEC – 1 – Presentación de Propuesta Técnica, se visualiza que el TEC -1 no ha sido firmada en forma manuscrita (escrita de su puño y letra en el documento) por el líder del consorcio, la firma que se visualiza en el formulario presentado es una firma digitalizada (se trata de una simple representación gráfica de la firma manuscrita obtenido a través de un escáner).

Atentamente,

Firma autorizada: LC
Nombre y cargo del signatario: Representante Legal
Nombre de la firma: Consorcio ICA & AOCIADA
Instituto de Comunicación y Arte (ICA) – Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A. (ICASA)
Dirección: 25 de mayo 1836 entre Gral. Aquino y Mayor Fleitas. Asunción – Paraguay
Humaitá 145, Edificio Planeta I, Piso 10, Oficina 01. Asunción – Paraguay

I.C.A.
Instituto de Comunicación y Arte
25 de Mayo 1836
Asunción - Paraguay

Según se establece en el PBC en el punto 3.9...Todas las hojas deberán ir firmadas, selladas y foliadas en números y letras... La Ley 2051 es muy clara en el Art. 24 la forma de presentación de las ofertas, las que deben ajustarse al PBC y al Decreto Reglamentario N°21909/03 en el Art. 42 establece. **Formato y firma de la oferta.** *El oferente presentará su oferta en original... Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de las personas que firme la oferta...*

En el PBC, claramente se establece la obligación de la presentación de la oferta correctamente firmada y que constituye elemento de evaluación. Instrucciones para los consultores – HOJA DE DATOS 5.2 dice cuanto sigue: *"Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancia: Formulario de la Propuesta Técnica debidamente completada y firmada por el representante...".*

Se deja constancia que se ha solicitado al CONSORCIO ICA & ASOCIADA por Nota UOC 690 y 691/18, a través del correo electrónico info@icasa.com.py y lchase@icapy.com, el 09/07/2018 la aclaración respecto a la firma utilizada para la suscripción de los siguientes documentos:

- Formulario TEC -1 – Formulario de Presentación de Propuesta Técnica. **(Documento Sustancial)**
- Formulario B – ICA -Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40.
- Formulario C – ICA - Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Formulario F – Declaración Jurada de realización total de la Consultoría.

El Consorcio, no remitió lo solicitado por el Comité (aclaración de la firma utilizada), por lo que se descalifica la oferta presentada por este oferente, según lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 3719/15 y el Art. 59 del Decreto 21.909/03.

Las tres firmas oferentes INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO y FIRTS ANÁLISIS Y ESTUDIOS S.R.L., CUMPLEN con la presentación de los documentos considerados sustanciales, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis.

## 4.2. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Con el objetivo de calificar la Capacidad Legal de las firmas INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO y FIRTS ANÁLISIS Y ESTUDIOS S.R.L., el Comité

de Evaluación verifica las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el PBC, la cual se visualiza en el siguiente cuadro:

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| Documentos Legales | E+E - ECONOMIA Y ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO | INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO | FIRST ANÁLISIS Y ESTUDIOS SRL |
|---|---|---|---|
| **Oferentes individuales. Personas jurídicas** | | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en:<br>• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. | Cumple | Cumple | Cumple |

El Comité de Evaluación procede a verificar, si las firmas que presentaron ofertas registran datos en el Registro de Inhabilitados y búsqueda de amonestados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP); se constata que las firmas INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO y

FIRTS ANÁLISIS Y ESTUDIOS S.R.L, no se hallan inhabilitadas o con amonestación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

La convocante solicitó que el oferente y demás sujetos individualizados (personal propuesto) deberán presentar constancia de ser o no ser Funcionario Público, expedido por la Secretaria de la Función Pública, la cual puede ser descargada del portal DOCUMENTOS.GOV.PY.

| DOCUMENTOS | E-E - ECONOMIA Y ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO | INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO | FIRST ANÁLISIS Y ESTUDIOS SRL |
|---|---|---|---|
| Presentación de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051 y de integridad de acuerdo al Art. 20 inciso w de la Ley N° 2051. | Cumple | Cumple | Cumple |
| **Inciso a)** verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. | Sin registros | Sin registros | Sin registros |
| **Inciso b)** verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la sprohibiciones contenidas en la Ley 1626 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. | No se observan datos en el SINARH | Se observan datos en el SINARH | No se observan datos en el SINARH |
| Certificado N° - obtenido a través de la página www.documentos.gov.py | 468987/469024/469017/469120/469035/469038/469042/469090/469095/469100/469112/469019 y 469065 | 475573/475583/475580/475578/484951/484955 y 484946 | 466538/475845/466549/466547 y 475832 |

- Oferente INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO - Certificado N° 475573 obtenido a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, se pudo constatar que BRUNO OSMAR MARTINEZ FARIÑA con C.I N° 601.146 figura como;

| Institución | Cargo | Vinculo |
|---|---|---|
| Universidad Nacional de Asunción - UNA Instituto de Trabajo Social - ITS | Encargado de Cátedra | Permanente |

- Oferente INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO - Certificado N° 475583 obtenido a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, se pudo constatar que MARIA GABRIELA WALDER ENCINA con C.I N° 754.126 figura como;

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| Institución | Cargo | Vinculo |
|---|---|---|
| Universidad Nacional de Asunción - UNA Instituto de Trabajo Social - ITS | Encargado de Cátedra | Permanente |

- Oferente INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO - Certificado N° 475580 obtenido a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, se pudo constatar que JORGE GARICOCHE CENTURION figura con C.I N° 2.337.740 como;

| Institución | Cargo | Vinculo |
|---|---|---|
| Universidad Nacional de Asunción - UNA Facultad de Ciencias Económicas - FCE | Auxiliar de Enseñanza | Permanente |

- Oferente INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO - Certificado N° 484946 obtenido a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, se pudo constatar que ELVIO SEGOVIA CHAPARRO figura con C.I N° 936.922 como;

| Institución | Cargo | Vinculo |
|---|---|---|
| Universidad Nacional de Asunción - UNA Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Profesor | Permanente |

Según lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1626/2000, aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;

Este Comité de Evaluación no encuentra impedimentos legales para Contratar con el estado al oferente INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO en el presente llamado.

Por consiguiente, no se observa ningún impedimento, ya que no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO y FIRTS ANÁLISIS Y ESTUDIOS S.R.L, cuentan con la Capacidad Legal requerida en el PBC.

La verificación de la presentación de los documentos mencionados en el punto 3.6 de la Hoja de Datos se expone a continuación:

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| PROPUESTA TÉCNICA | E+E - ECONOMIA Y ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO | INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO | FIRST ANÁLISIS Y ESTUDIOS SRL |
|---|---|---|---|
| TEC-1 Formulario de presentación de la propuesta técnica | Presenta | Presenta | Presenta |
| TEC-2 Experiencia y organización del consultor<br>A. Organización del consultor<br>B. Experiencia del consultor | Presenta | Presenta | Presenta |
| TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante.<br>A. Sobre los términos de referencia<br>B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones | Presenta | Presenta | Presenta |
| TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo | Presenta | Presenta | Presenta |
| TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades. | Presenta | Presenta | Presenta |
| TEC-6 Hoja de vida del personal profesional propuesto | Presenta | Presenta | Presenta |
| TEC-7 Calendario de actividades del personal | Presenta | Presenta | Presenta |
| TEC-8 Plan de trabajo | Presenta | Presenta | Presenta |
| OTROS DOCUMENTOS | | | |
| Formulario A.1 - Información sobre el Solicitante. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Formulario A.2 - Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta según el Anexo A. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y/o del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Formulario E - Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de la oferta por 150 (ciento cincuenta) días a partir de la apertura de sobres. ***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)*** | Presenta | Presenta | Presenta |
| Formulario F - Declaración Jurada de que el consultor se compromete a la realización total de la Consultoría. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas recepciones finales satisfactorios de servicios *de consultoría, investigación, logística y/o encuestas*, en total de la sumatoria como mínimo de los últimos cinco (5) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) equivalentes al 50% del monto del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos y/o facturaciones no deben ser necesariamente de los cinco (5) años, pudiendo inclusive presentar varios contratos y/o facturaciones de un solo año, siempre que éste corresponda a uno de los siguientes años 2013, 2014, 2015, 2016 o 2017. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Contratos y/o facturas en la cual se demuestre haber ejecutado Consultorías en diseño y levantamiento de encuestas socio-económicas similares, levantando encuestas de por lo menos 500 personas, los mismos deben corresponder a los últimos 5 (cinco) años (2013, 2014, 2015, 2016 o 2017). | Presenta | Presenta | Presenta |

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Copias autenticadas de Balances Generales y Estados de Resultados acompañado del Formulario de Impuesto a la Renta (Formulario N° 101, 104 o 106 según corresponda) correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7781 y su Decreto modificatorio N° 10340/06. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. | Presenta SIPE | Presenta | Presenta |
| El Oferente y los demás sujetos individualizados (personal propuesto) deberán presentar constancia de ser o no ser Funcionario Público, expedido por la Secretaria de la Función Pública, la cual puede ser descargada del portal DOCUMENTOS.GOV.PY https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles | Presenta | Presenta | Presenta |
| PROPUESTA ECONOMICA | | | |
| Formulario PR-1 - Presentación de la propuesta de Precio, suscripto por el Consultor en base al formulario estándar que se adjunta en la Sección 4, Propuesta de Precios, debidamente completado y firmado. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Formulario PR-2 - Resumen de precios | Presenta | Presenta | Presenta |
| Formulario PR-3 - Desglose de precios por actividad (para cada Fase) | Presenta | Presenta | Presenta |
| Formulario PR-4(a) - Desglose por remuneraciones. | Presenta | Presenta | Presenta |
| Formulario PR-4(b) - Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor (para cada Fase) | Presenta | Presenta | Presenta |

## 4.3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA - FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la Capacidad Económica-Financiera de las firmas oferentes el Comité de Evaluación verifica las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| PROPUESTA ECONOMICA | E+E - ECONOMIA Y ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO | INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO | FIRST ANÁLISIS Y ESTUDIOS SRL |
|---|---|---|---|
| Formulario PR-1 - Presentación de la propuesta de Precio, suscripto por el Consultor en base al formulario estándar que se adjunta en la Sección 4, Propuesta de Precios, debidamente completado y firmado. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Formulario PR-2 - Resumen de precios | Cumple | Cumple | Cumple |
| Formulario PR-3 - Desglose de precios por actividad (para cada Fase) | Cumple | Cumple | Cumple |
| Formulario PR-4(a) - Desglose por remuneraciones. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Formulario PR-4(b) - Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor (para cada Fase) | Cumple | Cumple | Cumple |
| Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor | Cumple | Cumple | Cumple |

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el total y el método de selección es SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF). Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15, se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, las cuales no han presentado errores aritméticos.

## Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO)

| | | | E+E - ECONOMIA Y ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO | | | | | INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO | | | | | FIRST ANÁLISIS Y ESTUDIOS SRL | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código de Catalogo | Descripción | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
| 1 | 80101507-013 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA ESTANDARIZADA (PISA-D) | N/A | N/A | 1 | 2.520.000.000 | 2.520.000.000 | N/A | N/A | 1 | 2.520.000.000 | 2.520.000.000 | N/A | N/A | 1 | 2.520.000.000 | 2.520.000.000 |
| Monto Total | | | | | | | 2.520.000.000 | | | | | 2.520.000.000 | | | | | 2.520.000.000 |

## Análisis del margen de preferencia (Ley 4.558/11)

El Margen de preferencia Nacional NO SE APLICA, considerando que el método de selección del presente llamado es: SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF).

## Análisis de Precios Ofertados (Res. DNCP 411/2018)

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 411/2018, el comité ha procedido a verificar los precios unitarios presentados por las firmas INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO y FIRTS ANÁLISIS Y ESTUDIOS

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

S.R.L, ha comparado con el precio referencial correspondientes al presente proceso, y como resultando se desprende lo siguiente:

| | | | | E+E - ECONOMIA Y ESTADISTICAS PARA EL DESARROLLO | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catalogo** | **Descripción** | **Precio Referencial** | **Precio Unitario** | **Variación** |
| 1 | 80101507-013 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA ESTANDARIZADA (PISA-D) | 2.520.000.000 | 2.520.000.000 | 0 |

| | | | | INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catalogo** | **Descripción** | **Precio Referencial** | **Precio Unitario** | **Variación** |
| 1 | 80101507-013 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA ESTANDARIZADA (PISA-D) | 2.520.000.000 | 2.520.000.000 | 0 |

| | | | | FIRST ANÁLISIS Y ESTUDIOS SRL | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catalogo** | **Descripción** | **Precio Referencial** | **Precio Unitario** | **Variación** |
| 1 | 80101507-013 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA ESTANDARIZADA (PISA-D) | 2.520.000.000 | 2.520.000.000 | 0 |

El Comité no solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados considerando que los mismos se ajustan a los precios referenciales del presente llamado, por lo tanto, no fue necesario solicitar la composición de los mismos.

## 2.1 Capacidad Económica

| DOCUMENTOS | E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO |
|---|---|
| Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas con sus respectivas recepciones finales satisfactorias de servicios de consultoría, investigación, logística y/o encuestas, en total de la sumatoria como mínimo de los últimos 5 (cinco) años (2013.2014,2015,2016 y 2017) equivalente al 50% del monto del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. | Cumple |

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

## Cuadro de Contratos y/o facturaciones con instituciones públicas o privadas:

| N° de Orden | Contrato o Factura | Fecha de suscripción o Emisión | Descripción del Contrato | Contratante o Comprador | Monto total | Constancia de cumplimiento satisfactorio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Contrato | 26/09/2016 | Consultoría de levantamiento de datos y diagnóstico de las escuelas elegibles para el Proyecto Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar. | BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)-PARAGUAY | 1.435.119.000.- | SI |
| 2 | Contrato 03/2016 | 30/03/2016 | Contratación de una Empresa que realice el relevamiento de datos en el marco de la encuesta de percepción pública de la ciencia y la tecnología. | CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – CONACYT - OEI | 560.000.000 | SI |
| 3 | Contrato | 15/11/2017 | Consultoría para el apoyo en el levantamiento de prueba Línea Base Tikichuela. | IPA – INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION | 137.189.022 | SI |
| El monto total de los contratos representa el 85% del monto referencial del llamado. | | | | | | |

| DOCUMENTOS | INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO |
|---|---|
| Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas con sus respectivas recepciones finales satisfactorias de servicios de consultoría, investigación, logística y/o encuestas, en total de la sumatoria como mínimo de los últimos 5 (cinco) años (2013.2014,2015,2016 y 2017) equivalente al 50% del monto del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. | Cumple |

## Cuadro de Contratos y/o facturaciones con instituciones públicas o privadas:

| N° de Orden | Contrato o Factura | Fecha de suscripción o Emisión | Descripción del Contrato | Contratante o Comprador | Monto total | Constancia de cumplimiento satisfactorio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Contrato | 15/05/2015 | Consultoría Evaluación del componente KAKUAA del PTMC Tekopora en Paraguay | INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS - IEP | $ 30.000= Gs. 150.000.000.- | SI |
| 2 | Contrato 009/2015 | 08/06/2015 | 14-INV-159 Investigación – Espacios de | CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y | 439.847.273.- | SI |

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | decisión y tendencias en la descentralización del Paraguay. | TECNOLOGIA – CONACYT | | |
| 3 | Contrato 054/2015 | 10/08/2015 | 14-INV-030 Determinar la presencia de antibióticos y de micotoxinas en una muestra representativa de lecha fluida pasteurizada. | CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – CONACYT | 759.045.455.- | SI |
| El monto total de los contratos representa el 54% del monto referencial del llamado. | | | | | | |

| DOCUMENTOS | FIRTS ANÁLISIS Y ESTUDIOS S.R.L. |
|---|---|
| Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas con sus respectivas recepciones finales satisfactorias de servicios de consultoría, investigación, logística y/o encuestas, en total de la sumatoria como mínimo de los últimos 5 (cinco) años (2013.2014,2015,2016 y 2017) equivalente al 50% del monto del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. | Cumple |

## Cuadro de Contratos y/o facturaciones con instituciones públicas o privadas:

| N° de Orden | Contrato o Factura | Fecha de suscripción o Emisión | Descripción del Contrato | Contratante o Comprador | Monto total | Constancia de cumplimiento satisfactorio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Contrato 6508/2016 Factura N° 0361/0376/0401 y 0528 | 20/04/2016 | Asistencia técnica para el diseño y presentación del Programa de Información, Comunicación y Participación del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional, con Financiamiento del CAF | ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD ANDE | 752.400.000.- | SI |
| 2 | Factura N° 077/0211/0277/ 0280/0404/0408 | 28/11/2013 14/01/2015 28/11/2015 14/11/2016 | Servicio de Relevamiento de Datos (Encuestas) | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS MEDALLA MILAGROSA LTDA | 229.559.000.- | SI |
| 3 | Factura N° 0275/0276/0281 0358/0541/ | 2015/2016 y 2017 | Consultoría para el estudio de Opinión Pública | ABC EDITORIAL AZETA S.A | 251.000.000.- | SI |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Contrato TB./54/2017 | 04/04/2017 | Servicio de consultoría de encuesta de conocimientos, actitudes y prácticas de la población en tuberculosis | ALTER VIDA CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO | 71.511.000 | SI |
| El monto total de los contratos presentados representa el 52% del monto referencial del llamado. | | | | | | |

2.2 Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de las firmas oferentes el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017)**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017)**
c. Solvencia: (activo no corriente + activo corriente) / (pasivo no corriente + pasivo corriente)
**Deberá ser mayor que 1,5 en promedio en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).**

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2015, 2016 y 2017 de las firmas oferentes se procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

| E+E Economía & Estadisticas para el desarrollo. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | | |
| | **2.015** | **2.016** | **2.017** | **Suma** | **Promedio** |
| Activo Corriente | 241.046.633 | 919.017.890 | 3.084.603.207 | 4.244.667.730 | 2,4 |
| Pasivo Corriente | 109.067.475 | 296.734.352 | 1.342.097.353 | 1.747.899.180 | |
| ENDEUDAMIENTO | | | | | |
| | **2.015** | **2.016** | **2.017** | **Suma** | **Promedio** |
| Pasivo Total | 109.067.475 | 296.734.352 | 5.316.541.646 | 5.722.343.473 | 0,9 |
| Activo Total | 348.054.449 | 1.010.256.707 | 5.316.754.652 | 6.675.065.808 | |
| SOLVENCIA | | | | | |
| | **2.015** | **2.016** | **2.017** | **Suma** | **Promedio** |
| Activo no Corriente | 107.007.816 | 91.238.817 | 2.232.151.445 | 2.430.398.078 | |
| Pasivo no corriente | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| SOLVENCIA | | | | | |
| (Activo No Corriente +Activo Corriente)/(Pasivo No Corriente+Pasivo Corriente) | 3,2 | 3,40 | 3,96 | 10,56 | 3,52 |
| En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que la firma E+E Economía y Estadísticas para el desarrollo, **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | | | | | |

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| Investigación para el Desarrollo. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | | |
| | **2.015** | **2.016** | **2.017** | **Suma** | **Promedio** |
| Activo Corriente | 2.303.229.275 | 3.200.511.446 | 1.227.311.152 | 6.731.051.873 | |
| Pasivo Corriente | 1.776.829.560 | 2.639.716.490 | 651.284.161 | 5.067.830.211 | 1,33 |
| ENDEUDAMIENTO | | | | | |
| | **2.015** | **2.016** | **2.017** | **Suma** | **Promedio** |
| Pasivo Total | 1.778.829.560 | 2.639.716.490 | 651.284.161 | 5.069.830.211 | |
| Activo Total | 2.544.662.716 | 3.362.333.949 | 1.445.952.212 | 7.352.948.877 | 0,69 |
| SOLVENCIA | | | | | |
| | **2.015** | **2.016** | **2.017** | **Suma** | **Promedio** |
| Activo no Corriente | 241.433.441 | 161.822.503 | 218.641.060 | 621.897.004 | |
| Pasivo no corriente | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| SOLVENCIA | | | | | |
| (Activo No Corriente +Activo Corriente)/(Pasivo No Corriente+Pasivo Corriente) | 1,43 | 1,27 | 2,22 | 4,93 | 1,64 |
| En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que la firma Investigación para el Desarrollo, **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | | | | | |

| FIRST Análisis y Estudios S.R.L. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | | |
| | **2.015** | **2.016** | **2.017** | **Suma** | **Promedio** |
| Activo Corriente | 3.365.933.412 | 2.233.108.764 | 774.363.918 | 6.373.406.094 | 2,4 |
| Pasivo Corriente | 106.478.433 | 1.254.595.128 | 1.270.253.474 | 2.631.327.035 | |
| ENDEUDAMIENTO | | | | | |
| | **2.015** | **2.016** | **2.017** | **Suma** | **Promedio** |
| Pasivo Total | 106.478.443 | 1.254.595.419 | 1.270.253.474 | 2.631.327.336 | 0,2 |
| Activo Total | 4.504.378.818 | 5.715.786.128 | 3.854.956.234 | 14.075.121.180 | |
| SOLVENCIA | | | | | |
| | **2.015** | **2.016** | **2.017** | **Suma** | **Promedio** |
| Activo no Corriente | 1.138.445.406 | 3.482.677.364 | 3.080.592.316 | 7.701.715.086 | |
| Pasivo no corriente | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| SOLVENCIA | | | | | |
| (Activo No Corriente +Activo Corriente)/(Pasivo No Corriente+Pasivo Corriente) | 23,90 | 2,68 | 1,14 | 27,72 | 9,24 |
| En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que la firma FIRST Análisis y Estudios SRL, **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | | | | | |

Habiendo analizado la capacidad económica financiera de las firmas oferentes, el comité de evaluación concluye que las firmas INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO y FIRTS ANÁLISIS Y ESTUDIOS S.R.L, CUMPLEN con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 4.4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

De acuerdo a lo establecido en el punto 5.2 de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y de Condiciones, sobre los criterios de evaluación y comparación de ofertas y el sistema de puntos a asignar a la evaluación de la Propuesta Técnica, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas.

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los documentos presentados por los oferentes: INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO y FIRTS ANÁLISIS Y ESTUDIOS S.R.L, en carácter de Declaración jurada, por lo que se deja constancia que el Comité de Evaluación fundamenta los resultados en función estricta al contenido de los mismos, sin juzgamiento de los documentos presentados en cuanto a su autenticidad, que son de responsabilidad exclusiva de los proponentes.

Se deja constancia que se ha solicitado al oferente E+E ECONOMIA Y ESTADISTICA PARA EL DESARROLLO por Nota UOC 702/18 y Nota UOC 730 a través del correo electrónico cynthia@ee.com.py, el 11/07/2018 y el 17/07/2018 respectivamente, la presentación de los siguientes documentos:

- Cronograma en días (en el cronograma presentado no se detalla las actividades por días).
- Formulario PR-3- Desglose de precios por actividad (para cada fase), según la Adenda N°2 del PBC.

La firma ha presentado lo requerido por el Comité en tiempo y en forma.
Se deja constancia que se ha solicitado al oferente INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO por Nota UOC 703/18 y Nota UOC 731, a través del correo electrónico vvazquez@desarrollo.org.py, el 11/07/2018 y 17/07/2018 respectivamente, la presentación de los siguientes documentos:

- Cronograma en días (en el cronograma presentado no se detalla las actividades por días).
- Aclarar las últimas líneas del PRO3 (página 363 de la oferta), pues resulta ilegible los totales y el costo por UPM.
- Precios y cargos de las Declaraciones del Consultor.

La firma ha presentado lo requerido por el Comité en tiempo y en forma.

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Se deja constancia que se ha solicitado al oferente FIRST ANÁLISIS Y ESTUDIOS S.R.L. por Nota UOC 704/18 y Nota UOC 729, a través del correo electrónico capli@first.com.py, el 11/07/2018 y el 17/07/2018 respectivamente, la presentación de los siguientes documentos:

- Aclaración sobre la fecha de emisión de título del Señor Francisco Capli.
- Listado de experiencias especificas del Señor Francisco Capli, detallando el número de personas a su cargo.
- Información sobre el N° de encuestados en el contrato "Estudio de factibilidad Zeballos Cue y Cercanías" (Aldeas SOS) (página 248 de su oferta).
- Proveer constancia de cumplimiento satisfactorio del contrato "Asistencia técnica para diseño e implementación de programas de información, comunicación y participación de apoyo a la red de transmisión y distribución del sistema interconectado nacional" (ANDE) (página 249 de su oferta).
- Formulario PR -2 – Resumen de precios.
- Formulario PR-3 - Desglose de precios por actividad (para cada Fase).
- Remitir constancias de cumplimiento satisfactorio de:
  - contrato con Telefonía Celular del Paraguay de 2015 (paginas 243)
  - contrato con Telefonía Celular del Paraguay de 2015 (paginas 244)
- Aportar información sobre el objeto y contenido de estudio de:
  - contrato con Telefonía Celular del Paraguay de 2015 (paginas 243)
  - contrato con Telefonía Celular del Paraguay de 2015 (paginas 244)
  - contrato con la Cooperativa Medalla Milagrosa del año 2016 (página 251).

La firma ha presentado lo requerido por el Comité en tiempo y en forma.

En los siguientes cuadros se observan los puntajes obtenidos por las firmas oferentes considerando los criterios de evaluación y calificación establecidos en el punto 5.2 de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones.

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| Criterios y Subcriterios | Puntaje Máximo | E+E Economía y Estadísticas Para el Desarrollo | Investigación Para el Desarrollo | First Analisis y Estudios SRL | Observaciones: E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo | Investigación para el Desarrollo | First Analisis y Estudios SRL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **A. Experiencia específica de la firma Consultora** | **30** | **30** | **30** | **30** | | | |
| Experiencia específica de la firma consultora. Contratos y/o facturas en la cual se demuestre haber ejecutado Consultorías en diseño y levantamiento de encuestas socio-economicas similares, levantando encuestas de por lo menos 500 personas. Se otorgará 5 puntos por cada contrato de trabajo relacionado a los servicios requeridos del presente llamado, ya sea del sector público o privado, en los últimos 5 años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017). Hasta un máximo 30 puntos. | 30 | 30 | 30 | 30 | Se le otorgaron 5 puntos para cada una de las siguientes experiencias: BID Scholas (2017-2018), BID Scholas (2017), MEC PISA-D (2016-2017), Universidad de Zurich-Universidad de Bonn (2016-2017), Innovation for Poverty in Action (2015), Universidad de Zurich (2014). Total 6 experiencias. | Se le otorgaron 5 puntos para cada una de las siguientes experiencias: CONACYT 2016-2017, IDRC International Development Research Centre 2016-2018, JICA 2017, Habitat para la Humanidad 2016-2017, Habitat para la Humanidad 2016, USAID-FECOPROD 2015. Total 6 experiencias. | Se le otorgan 5 puntos para cada una de las siguientes experiencias: Alter Vida (2017), Municipalidad de Asunción (2017) y ANDE (2016-2017); Telefonía Celular del Paraguay (2015), Telefonía Celular del Paraguay (2015b) y Cooperativa Medalla Milagrosa (2016). Total 6 experiencias |
| **B. Evaluación de la Propuesta Técnica** | **70** | **67** | **63** | **62** | | | |
| **B.1. Plan de trabajo propuestos en respuestas a los términos de referencia (hasta 35 Puntos):** | **35** | **32** | **31** | **27** | | | |
| a. Plan de Trabajo<br>Los indicadores de la rúbrica serán:<br>• No presenta Plan de Trabajo: La oferta será descalificada.<br>• Presenta Plan de Trabajo operativo Básico: 10 (diez puntos).-<br>• Presenta un Plan de Trabajo: que operacionaliza de manera consistente y detallada el enfoque metodológico; dejando ver la estrategia del oferente la cual permitirá cumplir con eficiencia los objetivos del Operativo de Campo. El Plan de Trabajo se regirá por el siguiente índice de contenidos mínimos: (a) Objetivos específicos detallados que aportan elementos a lo descrito en el PBC, (b) metodología de trabajo completa y detallada, que permite valorar la capacidad técnica y logística del oferente, (c) cronograma de actividades, (d) responsables por actividad, describiendo sus tareas y personal a cargo, (e) descripción de los productos e informes a presentar, aportando elementos a lo descrito en el PBC, (f) Equipo tecnológicos e instalaciones disponibles para el operativo, (g) Estrategias y recursos para el seguimiento y evaluación. Se otorgará 5 puntos por cada ítem hasta un máximo de 35 puntos, considerando en cada uno la coherencia, exhaustividad, claridad y concreción. | **a) Objetivos** | 5 | 5 | 5 | Identifica y se adecua claramente a lo establecido en TdR y presenta aspectos adicionales, de manera clara. | Identifica y se adecua claramente a lo establecido en TdR y presenta aspectos adicionales, de manera clara. | Identifica y se adecua claramente a lo establecido en TdR y presenta aspectos adicionales, de manera clara. |
| | **b) Metodología** | 5 | 4 | 4 | El enfoque técnico y metodológico identifica y se adecua claramente a los objetivos de la consultoría y los términos de referencia, propone fases, etapas, relaciones y fechas consistentes con la naturaleza del trabajo; además, aporta elementos adicionales que otorguen valor agregado y contribuyan a una mejor implementación de las actividades. | El enfoque técnico y metodológico identifica y se adecua claramente a los objetivos de la consultoría y los términos de referencia, además propone fases, etapas, relaciones y fechas consistentes con la naturaleza del trabajo. | El enfoque técnico y metodológico identifica y se adecua claramente a los objetivos de la consultoría y los términos de referencia, además propone fases, etapas, relaciones y fechas consistentes con la naturaleza del trabajo. |

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| a. Plan de Trabajo<br>Los indicadores de la rúbrica serán:<br>• No presenta Plan de Trabajo: La oferta será descalificada.<br>• Presenta Plan de Trabajo operativo Básico: 10 (diez puntos).-<br>• Presenta un Plan de Trabajo: que operacionaliza de manera consistente y detallada el enfoque metodológico; dejando ver la estrategia del oferente la cual permitirá cumplir con eficiencia los objetivos del Operativo de Campo. El Plan de Trabajo se regirá por el siguiente índice de contenidos mínimos: (a) Objetivos específicos detallados que aportan elementos a lo descrito en el PBC, (b) metodología de trabajo completa y detallada, que permite valorar la capacidad técnica y logística del oferente, (c) cronograma de actividades, (d) responsables por actividad, describiendo sus tareas y personal a cargo, (e) descripción de los productos e informes a presentar, aportando elementos a lo descrito en el PBC, (f) Equipo tecnológicos e Instalaciones disponibles para el operativo, (g) Estrategias y recursos para el seguimiento y evaluación. Se otorgará 5 puntos por cada ítem hasta un máximo de 35 puntos, considerando en cada uno la coherencia, exhaustividad, claridad y concreción. | **c) Cronograma** | 4 | 4 | 3 | Presenta cronograma de actividades detallando sub actividades de manera clara y organizada. | Presenta cronograma de actividades detallando sub actividades de manera clara y organizada. | Presenta cronograma de actividades que refleja solo lo estabecido en el términos de referencia. |
| | **d) Reponsables** | 5 | 5 | 4 | Presenta el equipo asignando funciones de manera consistente con su composición y el enfoque técnico y metodológico, e indica la cantidad y tareas del personal adicional necesario. | Presenta el equipo asignando funciones de manera consistente con su composición y el enfoque técnico y metodológico, e indica la cantidad y tareas del personal adicional necesario. | Presenta el equipo asignando funciones de manera consistente con su composición y el enfoque técnico y metodológico |
| | **e) Productos e informes** | 3 | 3 | 3 | Presenta información que refleja solo el contenido de los términos de referencia del PBC y la Adenda N° 2. | Presenta información que refleja solo el contenido de los términos de referencia del PBC y la Adenda N° 2. | Presenta información que refleja solo el contenido de los términos de referencia del PBC y la Adenda N° 2. |
| | **f) Equipos e instalaciones** | 5 | 5 | 3 | Adicionalmente a lo descrito en los términos de referencia, aporta información sobre instalaciones y equipos que el oferente pone a disposición para la ejecución del operativo que contribuirán a un mejor desarrollo de las actividades. | Adicionalmente a lo descrito en los términos de referencia, aporta información sobre instalaciones y equipos que el oferente pone a disposición para la ejecución del operativo que contribuirán a un mejor desarrollo de las actividades. | Presenta información sobre instalaciones y equipos que reflejan los servicios solicitados en los términos de referencia. No aporta información sobre instalaciones y equipos del oferente. Solo hace referencia a aplicaciones informáticas. |
| | **g) Estrategias de seguimiento** | 5 | 5 | 5 | Presenta estrategias de seguimiento y evaluación detalladas y pertinentes, y cubre diversos aspectos y estrategias. | Presenta estrategias de seguimiento y evaluación detalladas y pertinentes, y cubre diversos aspectos y estrategias. | Presenta estrategias de seguimiento y evaluación detalladas y pertinentes, y cubre diversos aspectos y estrategias. |
| **B.2. Personal Clave (hasta 30 puntos):** | 30 | 30 | 30 | 30 | | | |

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| B.2. Personal Clave (hasta 30 puntos): | 30 | 30 | 30 | 30 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Coordinador de equipo (8 puntos)<br>• Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.<br>• Experiencia general: Deberá demostrar experiencia mínima de 8 años desde la obtención del grado académico. (excluyente)<br>• Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en conducción y/o coordinación de equipos de trabajos (mínimo 20 personas). Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 8 puntos. | 8 | 8 | 8 | 8 | Economista 1999. Experiencia general 19 años. Experiencia especifica: más de 4 experiencias especificas. Total de puntos: 8. | 1984 Ingenieria Civil. Experiencia general 34 años. Experiencia especifica: más de 4 experiencias especificas. Total de puntos: 8. | Lic. En Fisica. 1990. Experiencia general: 28 años. Experiencia especifica: más de 4 experiencias especificas. Total de puntos: 8. |
| Coordinador del Operativo de Campo (8 puntos)<br>• Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.<br>• Experiencia general: Experiencia mínima de 3 años desde la obtención del grado académico (excluyente).<br>• Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en coordinación de las tareas relacionadas a la organización de operativos de campo, capacitación para la recolección de datos, supervisión de la ejecución de operativos de campo, organización de la logística para la implementación de encuestas, censos, y/o entrevistas.<br>Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 8 puntos. | 8 | 8 | 8 | 8 | Economista 2011. Experiencia general 7 años. Experiencia específica: más de 4 experiencias. Total de puntos 8. | Psicóloga 1994. Experiencia general 24 años. Experiencia específica: más de 4 experiencias. Total de puntos 8. | Notaria y escribana Publica 2008. Experiencia general 11 años. Experiencia específica: más de 4 experiencias. Total de puntos 8. |
| Especialista en Investigación y/o Encuestas (8 puntos)<br>• Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido. Formación de grado o de posgrado relacionada a estadísticas, investigación social, análisis de datos cuantitativos, diseño e implementación de encuestas (excluyente).<br>• Experiencia general: Deberá demostrar experiencia mínima de 3 años desde la obtención del grado académico. Se otorgará 0,5 puntos por cada año de experiencia adicional hasta 2 puntos.<br>• Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en coordinación de las tareas relacionadas a la corrección y codificación de los instrumentos, coordinación de la digitación de los datos recogidos, procesos para la validación y depuración de la base de datos, análisis de consistencia y preparación de reportes de la situación de la base de datos. Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos. | 8 | 8 | 8 | 8 | Estudios de desarrollo 2009. Maestría en técnicas avanzadas de investigación para el Desarrollo Internacional. Experiencia general 9 años. Total de puntos: 2 puntos. Experiencia específica: tiene más de 3 experiencias. Total de puntos 6 puntos. | Economista 2011. Maestría en Economía Aplicada 2018 Experiencia general 7 años. Total de puntos: 2 puntos. Experiencia específica: tiene más de 3 experiencias. Total de puntos 6 puntos. | Lic. en Matematicas con Especialidad en Estadisticas, 2005. Posgrado en Ciencias Sociales. Experiencia general 13 años. Total de puntos: 2 puntos. Experiencia específica: tiene más de 3 experiencias. Total de puntos 6 puntos. |

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Responsable de Recursos humanos (6 puntos)<br>• Formación académica: Estudios universitarios concluidos (título universitario), mínimo exigido.<br>• Experiencia general: Deberá demostrar experiencia mínima de 2 años desde la obtención del grado académico (excluyente).<br>• Experiencia específica: Deberá demostrar poseer experiencia en coordinación de las tareas relacionadas al reclutamiento y selección de recursos humanos para procesos de investigación, encuestas y/o trabajos de recolección de datos. Se otorgará dos puntos por cada experiencia hasta un máximo de 6 puntos. | 6 | 6 | 6 | 6 | Psicóloga 1991. Experiencia general 27 años. Experiencia específica: tiene más de 3 experiencias específicas. Total 6 puntos | Economista 2003. Experiencia general 15 años. Experiencia específica: tiene más de 3 experiencias específicas. Total 6 puntos | Psicóloga 1992. Experiencia general 26 años. Experiencia específica: tiene más de 3 experiencias específicas. Total 6 puntos |
| **Observación. Se consideran todas las experiencias que cumplen los criterios y cuentan con respaldo documental.** | | | | | | | |
| **B. 3. Plan de contingencia (hasta 5 puntos):** | 5 | 5 | 2 | 5 | | | |
| Plan de contingencia<br>Los indicadores de la rúbrica serán:<br>• No presenta Plan: 0 puntos.<br>• Presenta Plan de Contingencia resumido: 2 (dos puntos).<br>• Presenta Plan de Contingencia detallado: Que describa las acciones a ser implementadas a fin de garantizar las actividades planificadas, para prevenir y mitigar efectos de situaciones imprevistas que puedan afectar el calendario o calidad del Operativo. 5 (cinco puntos). | 5 | 5 | 2 | 5 | Presentan plan de contingencia detallado, con propuestas pertinentes al operativo. Detalla al menos 5 factores distintos. | Presenta plan de contingencia resumido. | Presentan plan de contingencia detallado, con propuestas pertinentes al operativo. Detalla al menos 5 factores distintos. |
| **Total** | 100 | 97 | 93 | 92 | | | |

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Resumen de los puntajes obtenidos:

| Criterios y Subcriterios | Puntaje Máximo | E+E Economía y Estadísticas Para el Desarrollo | Investigación Para el Desarrollo | First Análisis y Estudios SRL |
|---|---|---|---|---|
| A. Experiencia específica de la firma Consultora | 30 | 30 | 30 | 30 |
| B. Evaluación de la Propuesta Técnica | 70 | 67 | 63 | 62 |
| **Total** | **100** | **97** | **93** | **92** |
| **Pasa la evaluación técnica SI/NO** | | SI | SI | SI |

***Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 85 puntos.***

En este punto, en la Ley N° 2051/03 establece en su artículo 54 inciso d) cuando se refiere a la evaluación de las ofertas cuando el presupuesto es fijo que: *"en presupuesto fijo será utilizada cunado el oferente cuente con un presupuesto fijo determinado, por lo que el proceso de selección se limita a calificar solamente las condiciones técnico profesionales…"*. En el Decreto 21909/03 en el Artículo 96. Selección cuando el presupuesto es fijo. *De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso d) de la Ley, este método se utilizará cuando el presupuesto es fijo y se pueda definir con precisión. En la Carta de Invitación se deberá indicar el presupuesto disponible y pedir a las firmas Consultoras que presenten, en sobres separados, sus mejores ofertas técnicas y confirmar que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto.*

*Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionara a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido.*

**El puntaje mínimo de la evaluación técnica será de 85 (ochenta y cinco) puntos.**

**PRESUPUESTO FIJO: Gs. 2.520.000.000 (guaraníes dos mil quinientos veinte millones).**
Analizando lo anterior se observa que las ofertas técnicas de las firmas **E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO, INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO y FIRTS ANÁLISIS Y ESTUDIOS S.R.L,** cumplen con el puntaje mínimo requeridos para esta consultoría, considerando que los mismos obtuvieron una calificación de 97 (noventa y siete) puntos, 93 (noventa y tres) puntos y 92 (noventa y dos) puntos respectivamente sobre el puntaje máximo de 100 (cien) puntos.

**5-RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, conforme a los criterios de evaluación y el sistema de puntos de la Propuesta Técnica, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

De conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003**, este Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** a la firma **E+E ECONOMÍA Y ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO,** con RUC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

80074398-9 la Licitación Pública Nacional N° 02/2018, **"SERVICIO DE CONSULTORIA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGISTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA ESTANDARIZADA (PISA-D)" – PLURIANUAL – ID 342.546,** por ser la firma con mayor puntaje y cumplir con los demás requerimientos establecidos en el PBC.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Es nuestro informe, salvo mejor parecer. -**

**Rosana Marcoré**
Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares

**Verónica Aheli Heiborn Díaz**
Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizajes Curriculares

**Arnaldo Florentín**
Departamento de Presupuesto
Coordinación de Administración y Finanzas

**Thelma Rodríguez**
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones